



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
ALCALDÍA MUNICIPAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

CUENTA DE COBRO N° 4

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS
NIT 891.200.461-3

DEBE A:

OSCAR FABIAN FRANCO PANTOJA
C.C. 1.085.288.369

LA SUMA DE: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
M/CTE (\$ 3.650.000)

POR CONCEPTO DE:

Pago de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS-PUTUMAYO.** Del contrato No **200-2025.** Desde el 07 de agosto de 2025 hasta el 06 de septiembre de 2025.

Se firma en Puerto Asís a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2025.

NOTA: Favor consignar a la cuenta de ahorros N° **88197187152 BANCOLOMBIA**

OSCAR FABIAN FRANCO PANTOJA
C.C. 1.085.288.369

INFORME DE GESTIÓN No. 04

(periodo 07 de agosto de 2025 – 06 de septiembre de 2025)

MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. 200-2025

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS-PUTUMAYO”

CONTRATISTA:

OSCAR FABIAN FRANCO PANTOJA

SUPERVISIÓN AL CONTRATO Nro. 200-2025

ING. LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

PUERTO ASÍS
SEPTIEMBRE 2025

Puerto Asís, 16 de septiembre de 2025

Señor (a)

LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA

SUPERVISOR CONTRATO No. 200-2025

Secretario de infraestructura municipal

Alcaldía Municipal de Puerto Asís

REF: Contrato de prestación de servicios profesionales 200-2025

ASUNTO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Por medio del presente escrito me permito relacionar las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 07 de agosto de 2025 y 06 de septiembre de 2025 en cumplimiento del contrato citado en referencia.

ING: OSCAR FABIAN FRANCO PANTOJA

Contrato de prestación de servicios profesionales 200-2025

1 TABLA DE CONTENIDO

2	INTRODUCCIÓN	4
3	DATOS DEL CONTRATO	5
3.1	DATOS PERSONALES.....	5
3.1.1	Nombre:	5
	OSCAR FABIAN FRANCO PANTOJA	5
3.1.2	No. De Identificación:.....	5
3.1.3	Matricula Profesional:	5
3.1.4	52202-377331 NRÑ	5
3.1.5	Edad:.....	5
3.1.6	Correo electrónico:.....	5
3.1.7	Residencia:	5
3.1.8	Teléfono de contacto:	5
3.2	DATOS CONTRACTUALES.....	5
3.2.1	No. de contrato	5
3.2.2	Supervisión del contrato	5
3.2.3	Objeto del contrato	5
3.2.4	Plazo de ejecución.....	5
3.2.5	Valor y forma de pago.....	5
4	OBJETIVOS	6
4.1.1	Objetivo general	6
5	JUSTIFICACIÓN.....	7
6	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES INHERENTES	7
7	OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:	8
8	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA.....	8
9	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	9

2 INTRODUCCIÓN

El presente informe de gestión tiene como finalidad presentar la cuenta de cobro correspondiente al contrato 200-2025, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales en calidad de ingeniero civil. Este servicio se ha llevado a cabo en el marco del seguimiento a los proyectos del sector de infraestructura vial desarrollados por la Secretaría de Infraestructura Municipal de Puerto Asís, Putumayo.

A lo largo del periodo de ejecución del contrato, se ha trabajado en estrecha colaboración con los equipos técnicos y administrativos de la Secretaría, con el objetivo de garantizar la correcta implementación y supervisión de las iniciativas que impactan directamente en el bienestar de la comunidad.

La adecuada ejecución de estos proyectos es fundamental para el progreso social y económico del municipio, y el seguimiento profesional es un componente clave para asegurar que se cumplan los estándares de calidad y eficiencia requeridos.

3 DATOS DEL CONTRATO

3.1 DATOS PERSONALES

- 3.1.1 **Nombre:**
OSCAR FABIAN FRANCO PANTOJA
- 3.1.2 **No. De Identificación:**
C.C. 1.085.288.369 Pasto, Nariño.
- 3.1.3 **Matricula Profesional:**
- 3.1.4 52202-377331 NRÑ
- 3.1.5 **Edad:**
33 años
- 3.1.6 **Correo electrónico:**
osfafranco@gmail.com
- 3.1.7 **Residencia:**
CII 28 No 20-17 Puerto Asís, Putumayo
- 3.1.8 **Teléfono de contacto:**
3203313824

3.2 DATOS CONTRACTUALES

- 3.2.1 **No. de contrato**
200-2025 entre Municipio de Puerto Asís y Oscar Fabian Franco
- 3.2.2 **Supervisión del contrato**
Secretaría de Infraestructura Municipal (S.I.M.).
- 3.2.3 **Objeto del contrato**
Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil de la S.I.M.
- 3.2.4 **Plazo de ejecución**
Cuatro meses a partir del 07 de mayo del 2025.
- 3.2.5 **Valor y forma de pago**
El pago de los honorarios se efectuará así: El MUNICIPIO cancelará al contratista así: Se cancelará pago mensual por el valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.650.000) hasta agotar el valor de la disponibilidad presupuestal, se pagarán previa presentación del informe de actividades del respectivo período aprobado por el supervisor. Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la correspondiente factura o cuenta de cobro previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes legalmente exigidos y por cuenta del valor de la mensualidad respectiva.

4 OBJETIVOS

4.1.1 Objetivo general

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS-PUTUMAYO.

Objetivos específicos

- Apoyar a la secretaria de Infraestructura Municipal en la elaboración de documentos en la etapa precontractual de los procesos relacionados a obras viales según el plan vial del Municipio de Puerto Asís y las infraestructuras que hacen parte integral de las vías terrestres y fluviales, que se realizan en la secretaria.
- Apoyar a la secretaria de Infraestructura Municipal en la elaboración de documentos en la etapa postcontractual de los procesos relacionados a obras viales y las infraestructuras que hacen parte integral de las vías terrestres y fluviales que se realiza en la secretaria.
- Apoyar a la secretaria de Infraestructura Municipal en el seguimiento de la ejecución de los procesos relacionados a obras viales según el plan vial del Municipio de Puerto Asís, que se ejecuten.
- Analizar la información recolectada en los diagnósticos y apoyar en la priorización de intervenciones viales, formulando propuestas técnicas preliminares que permitan estructurar proyectos de mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación vial en el área urbana y rural del Municipio de Puerto Asís.
- Apoyar a la secretaria de Infraestructura Municipal en la participación de eventos con las comunidades para realizar seguimiento y evaluación a las acciones relacionadas a obras de infraestructura vial del municipio de Puerto Asís
- Apoyar a la secretaría de Infraestructura Municipal en el seguimiento de las actividades realizadas con las volquetas de propiedad del municipio de Puerto Asís de placas OZI972 y TZQ887.
- Al terminar la ejecución del contrato, el contratista se obliga a realizar la entrega de todos los bienes entregados por la administración municipal para la ejecución del contrato (computador, escritorios, expedientes, carnet, etc.) de igual manera el cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.8.2.2.4. Inventarios de documentos del decreto 1080 del 2015.
- El contratista se obliga a afiliarse y cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 1º del artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto. De conformidad con el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 el ingreso base de cotización para Salud se deberá liquidar sobre una base de la cotización máxima de un 40% del valor mensual del contrato; el mismo porcentaje se utilizará para liquidar la cotización para pensión. De conformidad con Numeral 1º del literal a) del artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el Artículo 2º de la ley 1562 de 2012, el contratista deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual el monto de la cotización lo asumirá en su totalidad, conforme al artículo 6º de la Ley 1562 de 2012.
- Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.

5 JUSTIFICACIÓN

Para satisfacer la necesidad el Municipio de Puerto Asís-Putumayo, requiere contratar una persona natural que acredite el nivel PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL, con noción y experiencia y con la capacidad de apoyar el correcto desarrollo de las obras, que se ejecuten dentro del cronograma establecido, con la calidad requerida y dentro del costo contratado. Apoyar al supervisor para proponer acciones de mejora en la ejecución. También, actuar proactivamente durante la construcción de obras identificando cualquier problema que se pudiera presentar afectando el resultado de la obra y garantizar la calidad en todo sentido del proyecto para la secretaria de infraestructura.

La prestación de servicios se ejecutará acorde a lo establecido en la normatividad vigente, literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.2. 1.4.9 del decreto 1082 de mayo del 21015, el fin primordial es mejorar el funcionamiento de la Administración Municipal y fortalecer la organización de la entidad, con el fin de mejorar el servicio acorde a los principios de eficiencia, eficacia para lograr la efectividad y el continuo mejoramiento del servicio de la Alcaldía Municipal.

6 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES INHERENTES

- Presentar al supervisor del contrato informes mensuales por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
- Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato el Municipio de Puerto Asís o terceros le entreguen.
- Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
- En caso de que las actividades contractuales se llegasen a desarrollar con o en dispositivos de propiedad del contratista o de la entidad, este entenderá igualmente que la información relacionada con la del contrato, pertenece a la entidad estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente las mismas.
- Al terminar la ejecución del contrato, el contratista se obliga a realizar la entrega de todos los bienes entregados por la administración municipal para la ejecución del contrato (computador, escritorios, expedientes, carnet, etc.) de igual manera el cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.8.2.2.4. Inventarios de documentos del decreto 1080 del 2015.
- No instalar en los hardware de la entidad ningún software diferente a los autorizados por la oficina de sistemas del municipio
- El contratista se obliga a afiliarse y cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el inciso 1º del artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto. De conformidad con el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 el ingreso base de cotización para Salud se deberá liquidar sobre una base de la cotización máxima de un 40% del valor mensual del contrato; el mismo porcentaje se utilizará para liquidar la cotización para pensión. De conformidad con Numeral 1º del literal a) del artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el Artículo 2º de la ley 1562 de

2012, el contratista deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual el monto de la cotización lo asumirá en su totalidad, conforme al artículo 6° de la Ley 1562 de 2012.

- Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.

NOTA: El contratista debe ser consciente que los bienes en los cuales ejecuta sus actividades son de propiedad del estado, y como tal podrán ser intervenidos en el momento que lo considere pertinente.

7 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

- Pagar en la forma y término establecido en el presente estudio, los valores a que hay lugar previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA.
- Resolver las peticiones presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley.

8 PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA


A la fecha de presentación del informe de gestión Nro.03 al contratista se le han realizado los pagos correspondientes a los DOS primeros meses de ejecución del contrato, a continuación, se relaciona en la siguiente tabla los pagos realizados a la fecha.

PAGOS EFECTUADOS			
Concepto	Valor Pagado	Fecha de pago	Amortización
Cuenta de cobro No 01	\$3.650.000.00		N/A
Cuenta de cobro No 02	\$3.650.000.00		N/A
Cuenta de cobro No 03	\$3.650.000.00		N/A

9 ACTIVIDADES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL DE LOS PROCESOS RELACIONADOS A OBRAS VIALES SEGÚN EL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LAS INFRAESTRUCTURAS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LAS VÍAS TERRESTRES Y FLUVIALES, QUE SE REALIZAN EN LA SECRETARIA

1.1. Apoyo a la secretaria de Infraestructura Municipal en la elaboración de documentos en la etapa precontractual del convenio 224015 suscrito entre DPS y ENTERRITORIO SA, para beneficiar a las comunidades indígenas de Buena Vista, Piñuña Blanco y Puerto Silencio.

 <small>Enterritorio S.A. - Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	CONTROL DE ASISTENCIA	CÓDIGO:	F-TH-02
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-04-30
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CLASIFICACIÓN:	IPC

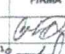


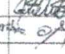
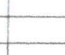
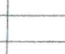

FECHA: 2025 05 21

LUGAR: Alcaldía Municipal de Puerto Asís - Putumayo

HORA DE INICIO: 10:30 am

TEMA: Inscripciones Consultorios Infraestructura Vial y Social

HORA DE FINALIZACIÓN: _____

EXPOSITOR:	NO DE CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA / ENTIDAD	MARQUE CON UNA X			TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
				PLANTA	CONTRATISTA	EXTERNO			
	1085286343	Osca F. Franco	Sec. Infraestructura Hpt. Municipal de Puerto Asís		X		309333824	oscafranco@puertoasis.gov.co	
	117330707	Wladimir Jarama	Sec. Planeación Municipal de Puerto Asís		X		314281674	wladimirjarama@puertoasis.gov.co	
	1089264990	Katherine Portales	Secretaría de Gobierno de Puerto Asís		X		3107213990	katherineportales@puertoasis.gov.co	
	110309608	Dalia Rosa Bano	Alcaldía Municipal de Puerto Asís - Oficina de Atención al Ciudadano	X			314281674	daliarosa@puertoasis.gov.co	
	112302399	Leonidas Jarama M.	Resguardo Zona Orgánica de Puerto Asís				3103170135	leonidasjarama@puertoasis.gov.co	
	115204489	Elisa Jarama	Resguardo Zona Orgánica de Puerto Asís		X		3232744424	elisajarama@puertoasis.gov.co	
	18110226	Ofelia Jarama C.	Enterritorio SA		X		3135741878	ofelija@enterritorio.com	

Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento.

2. APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS EN LA ETAPA POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS RELACIONADOS A OBRAS VIALES Y LAS INFRAESTRUCTURAS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LAS VÍAS TERRESTRES Y FLUVIALES QUE SE REALIZA EN LA SECRETARIA.

2.1. Apoyar a la secretaria de infraestructura municipal en la elaboración de documentos en la etapa postcontractual del proyecto con objeto: " CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL BARRIO LUIS CARLOS GALÁN ETAPAS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

3. APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS RELACIONADOS A OBRAS VIALES SEGÚN EL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, QUE SE EJECUTEN.

3.1. Apoyo a la secretaria de infraestructura municipal en el seguimiento de la supervisión del de mejoramientos viales en el casco urbano del municipio de Puerto Asís.



4. ANALIZAR LA INFORMACIÓN RECOLECTADA EN LOS DIAGNÓSTICOS Y APOYAR EN LA PRIORIZACIÓN DE INTERVENCIONES VIALES, FORMULANDO PROPUESTAS TÉCNICAS PRELIMINARES QUE PERMITAN ESTRUCTURAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN VIAL EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS.

4.1. Análisis la información recolectada en los diagnósticos y apoyo en la priorización de intervenciones viales en el barrio Acevedo del Municipio de Puerto Asís



5. APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN LA PARTICIPACIÓN DE EVENTOS CON LAS COMUNIDADES PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LAS ACCIONES RELACIONADAS A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS.

- 5.1. Apoyo a la secretaria de infraestructura municipal en la participación de eventos con las comunidades para realizar seguimiento y evaluación a las acciones relacionadas a obras de infraestructura vial del Municipio de Puerto Asís específicamente con las comunidades la Vereda Planadas.



- 5.2. Apoyo a la secretaria de infraestructura municipal en la participación de eventos con las comunidades para realizar seguimiento y evaluación a las acciones relacionadas a obras de infraestructura vial del Municipio de Puerto Asís específicamente con las comunidades la Vereda Los Milagros.

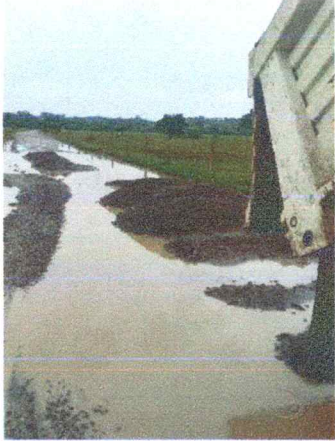


- 5.3. Apoyo a la secretaria de infraestructura municipal en la participación de eventos con las comunidades para realizar seguimiento y evaluación a las acciones relacionadas a obras de infraestructura del Municipio de Puerto Asís específicamente con la UMGRD en atención a solicitudes de la comunidad de la vereda Brisas del Hong Kong en referencia al muro de mitigación de erosión de la margen izquierda del río Putumayo.



6. APOYAR A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LAS VOLQUETAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DE PLACAS OZI972 Y TZQ887.

- 6.1. Apoyo a la secretaría de infraestructura municipal en la supervisión de las actividades relacionadas con las volquetas propiedad del Municipio de Puerto Asís empleadas para el transporte de suministro de material para mejoramiento de vías rurales en la vereda San José Bajo Danta y casco urbano.



Atentamente,

ING. OSCAR FABIAN FRANCO PANTOJA

Contrato 200-2025

Declaración Juramentada para efectos tributarios
Ley 1819 de 2016

Yo, OSCAR FABIAN FRANCO PANTOJA, identificada[o] con cédula de ciudadanía número 1.085.288.369, expedida en la ciudad de Pasto (Nariño), obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente del 07 de agosto del 2025 al 06 de septiembre del 2025 del contrato 200-2025 objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
 Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
 Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)
 Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 Dividendos y participaciones.
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 16 días del mes de septiembre del 2025.


Firma:

Nombre: OSCAR FABIAN FRANCO PANTOJA
Documento de Identificación: 1.085.288.369 de Puerto Asís (Putumayo)
Dirección: ClI 28 No 20-17
Correo Electrónico: osfafranco@gmail.com
Teléfono: 3203313824

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes:

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
 2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. Todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.
- La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
- PARÁGRAFO. Para efectos de la aplicación de la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes,



ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cl# 10 Esquina - 4221640
Codigo Postal: 862070

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2025000344

Fecha 2025-05-05 **Identificacion** 99999999999-0
Tercero VARIOS
Dirección **Telefono**

Detalle PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS-PUTUMAYO CON UNA DURACION DE CUATRO (04) MESES CON UNA ASIGNACION MENSUAL DE TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M-CTE (3.650.000)

Codigo	Nivel	Nombre	Doc	VALOR
2.1	CCPET	Funcionamiento	0	0.00
2.1.2.1	CCPET	Funcionamiento	0	0.00
2.1.2.1.2	CCPET	Adquisición de bienes y servicios	0	0.00
2.1.2.1.2.02	CCPET	Adquisiciones diferentes de activos	0	0.00
2.1.2.1.2.02.02	CCPET	Adquisición de servicios	0	0.00
2.1.2.1.2.02.02.008	CCPET	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	0.00
2.1.2.1.2.02.02.008.001	Auxiliares	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Contratos de prestaciones de servicio)	0	0.00
2.1.2.1.2.02.02.008.001.16	Sección presupuestal	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.1.2.1.2.02.02.008.001.16.1.2.1.0.00	Fuentes	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0	0.00
2.1.2.1.2.02.02.008.001.16.1.2.1.0.00.1	Situación de Fondos	CON SITUACION DE FONDOS		14,600,000.00
				TOTAL 14,600,000.00

SON : CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Aprobó

Claudia Elena Gomez Cabrales
Elaboró



ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
 NIT 891.200.461-3
 Cra 19 Cl 10 Esquina - 4221640
 Codigo Postal: 862070

COMPROMISO PRESUPUESTAL
2025000523

Fecha 2025-05-07 **Identificacion** 1085288369
Tercero FRANCO PANTOJA OSCAR FABIAN
Dirección BRR JORGE ELIECER GAITAN **Telefono** 0
Detalle PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS-PUTUMAYO CON UNA DURACION DE CUATRO (04) MESES CON UNA ASIGNACION MENSUAL DE TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M-CTE (3.650.000)
Contrato Entidad 200-2025
Contrato Secop CO1.PCCNTR.7852459

Codigo	Nombre	Doc	VALOR
	Funcionamiento	2025000344	0.00
2.1	Funcionamiento	2025000344	0.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2025000344	0.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2025000344	0.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	2025000344	0.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2025000344	0.00
2.1.2.02.02.008.001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Contratos de prestaciones de servicio)	2025000344	0.00
2.1.2.02.02.008.001.16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2025000344	0.00
2.1.2.02.02.008.001.16.1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2025000344	0.00
2.1.2.02.02.008.001.16.1.2.1.0.00.1	CON SITUACION DE FONDOS		14,600,000.00
	DANE (14,600,000.00)		
	85940 - Servicios administrativos combinados de oficina	VALOR	14,600,000.00
		TOTAL	14,600,000.00

SON : CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Claudia Elena Gomez Cabrales
 Elaboró



Certificado Bancario

Viernes, 07 de enero de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que OSCAR FABIAN FRANCO PANTOJA identificado(a) con CC 1085288369, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	88197187152	2013/05/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.


Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1085288369	OSCAR FABIAN FRANCO PANTOJA		calle 28 No 20-17	4220172	fanfano312@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	I	17/09/2025	89879117	\$451.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	182.500	0		0		0	0	0	0	182.500	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	233.600	0	0	0	0	0	0	0	233.600	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	35.600				35.600	0	0	35.600			356	35.600	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	182.500	182.500
Pensión	1	233.600	233.600
Riesgos Laborales	1	35.600	35.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	451.700	451.700

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1085288369	OSCAR FABIAN FRANCO PANTOJA	calle 28 No 20-17	4220172	fanfano312@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	I - Independiente			PUTUMAYO	PUERTO ASÍS
					EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
					NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2025-09	2025-09	I	17/09/2025	89879117	\$451.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Com. exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1085288369	FRANCO PANTOJA OSCAR FABIAN	59	0			N																	230201	1.460.000	233.600	0	0	0	0	EPS037	1.460.000	182.500	14-23	1.460.000	3	35.600		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA